

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 109755

Que mediante providencia calendada trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO, de la impugnación instaurada por MANUEL SALVADOR MONTOYA CENTENO contra el fallo que la SALA DE CASACIÓN CIVIL profirió dentro de la acción de tutela que el recurrente adelantó contra la SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL **JUDICIAL** CARTAGENA., DISTRITO DE radicado único 11001020300020240403501 **DISPUSO: "PRIMERO: CONFIRMAR** el fallo impugnado, por las razones expuestas en precedencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.". Por lo tanto, se pone conocimiento la mencionada providencia A TODAS LAS PARTES E **INTERVINIENTES**, en el proceso de Restitución de Tierras identificado con el radicado n.º 2018-00125, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 11 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 11 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral